

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Instrucciones de actuación para el CENTRO DE CONTROL INTERNO (C.C.I.)

Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.

EN CASO DE INCENDIO

1. **Teléfonos y direcciones de emergencia:** Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, así como Servicios de Ayuda Exterior.
2. **Recepción de alarmas:** Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar a la persona más próxima o al E.A.E. de la zona su comprobación, **mantenga la comunicación** hasta obtener confinación. **TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.**
3. **E.A.E. de ayudas internas:** Al solicitar el E.A.E. mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización) y Personal Móvil del Centro de Control Externo C.C.E.:
4. **Teléfono Centro de Control Externo (C.C.E.): (Serv. Seguridad): 51194 (954551194) / Teléfono Mantenimiento: 57924 (954557924) / Movil 18243**
5. **Incendio:** En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el E.A.E., avisar a:
 - **Bomberos: 112**
 - Jefe de Intervención: **59909 (954559909)** móvil: **12708** y suplente **57915 (954557915)** Movil **10788**
 - Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado).
 - Servicio de Prevención: 86163 (954 48 61 63) y móvil 17029 (680307029) ó 19900 (669569900)
6. **Comprobar la recepción de los avisos.** Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior. Efectuar los avisos telefónicos directamente.

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general del Centro.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. **Orden de evacuación:** Será responsabilidad del Jefe de Intervención (J.I.) o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo consultar al Servicio de Seguridad del Campus Telf.: **51194 (954551194)** y siga puntualmente sus indicaciones.
2. **Permanecer en el puesto y canalizar comunicaciones**, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
3. **Bloquear los ascensores en planta baja.**
4. **Transmitir la orden de evacuación correspondiente:**
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación telefónica o viva voz discreta al E.A.E.
 - Evacuación urgente: Comunicación por sirena desde el C.C.I. y verbal mediante recorrido ascendente, “por motivos de seguridad, por favor desalojen inmediatamente el edificio” (repetir 3 veces).
5. **Permanecer en actitud vigilante y colaborar** en la función de control de accesos.
6. **Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.**

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior del edificio